PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

TEMODO LEGISLATIVO	1993
M.P.F - Proyecto de Resolución resp	aldando
gativa del P.E.P, a firmar el pacto Fe	deral Fiscal.
01/09/1993	
S/Tablas - Resolucion N°137/93.	
	gativa del P.E.P, a firmar el pacto Fe



Bloque Movimiento Popular Fuequino

Señor Presidente:-

El jueves pasado se suscribió en la Ciudad de Buenos Aires lo que se diera en llamar "Pacto Federal Fiscal", del que participaron el Gobierno Nacional y 16 provincias argentinas, destacándose entre las ausentes las cinco provincias verdaderamente patagónicas -esto es Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego- mas Catamarca y Córdoba.

El conténido de dicho acuerdo interjurisdiccional tiene disímiles repercusiones entre las 23 provincias, perjudicando en particular a las patagónicas las que, por sus especiales condiciones, carecen de recursos genuinos disponibles para afrontar las medidas decididas por el Gobierno Central.

Pero lo que mas preocupa no es perder alguno de los supuestos o eventuales beneficios que el Pacto incluye, sino la amenaza abierta de las autoridades nacionales hacia aquellas provincias que no "convengan" o "acepten" las condiciones establecidas por la Nación. Baste como ejemplo de esta conducta la declaración del Señor Presidente de la Nación que ha dicho por los medios de comunicación masiva que quiere ver "como se las arreglan" los provincias que en ejercicio de su autonomía, no han firmado.

Un Pacto es un acuerdo de voluntades y un acuerdo de voluntades implica un consenso previo. Y un Pacto Federal en una Nación Federal, impone la concurrencia de todas las jurisdicciones y un resultado igual para cada una de ellas como consecuencia del acuerdo. Imponer determinadas decisiones en beneficio del Gobierno Nacional y de algunas provincias en desmedro de otras y además amenazar con perjuicios adicionales a quienes decidan no firmar en resguardo de sus intereses, importa un acto de autoritarismo intolerable que pone en serio riesgo la forma federal de gobierno.

Por lo expuesto, reclamamos de nuestros pares el apoyo al presente proyecto de resolución, en defensa de la autonomía y los intereses de la Provincia.

Dr. DEMETRIO MARTINELLI

Legislador Legislatura <u>Pr</u>ovincial

Sololler Miller Source

Veled 1

Gooleo



Antártida e Islas del Atlántico Sur LEGISIATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

Articulo 10.— RESPALDAR INCONDICIONALMENTE la negativa del Poder Ejecutivo Provincial a firmar el Pacto Federal Fiscal que constituye un grave daño a los intereses provinciales y regionales, y un serio ataque a las autonomías provinciales, bases fundamentales del federalismo.

Articulo 20.— EXPRESAR SU SATISFACCION por la actitud solidaria adoptada en este tema por las cinco provincias verdaderamente patagónicas.

Articulo 30.— ÎNSTRUIR a los Senadores Nacionales por Tierra del Fuego para que voten negativamente cualquier proyecto de ley que tienda a ratificar el Pacto referido en el articulo 10, se los ferminos del Anexo I de la presente.

Articulo 40.— INVITAR a los Diputados Nacionales por Tierra del Fuego a que voten negativamente cualquier proyecto de ley que tienda a ratificar el Pacto referido en el articulo 10.

Articulo 50.- SOLICITAR una reunión urgente del Parlamento Patagónico para tratar la cuestión y analizar la actitud de la Provincia de La Pampa.

Articulo 60.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Câmaras del Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, a los poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, y demás legislaturas provinciales.

Articulo 70.- De forma.-

Dr. DEMETRIO MARTINELLI Legislador

Legislatura Provincial

VORG)

In NEVOT

ANEXO I

Sies Seuddores Nacionales Paris de Tierra del Fuego.

En virtud de la prescripto por el artic.

105, inciso 6) de la Const. Pcial la Camara

Legis la tiva de la Provincia ha decidido

in struir a los Sies. Sena dores por la

Perovincia, para que voten negativamente

cual quier proyecto de ley que tienda

a ratificar el Pacto Federal Fiscal

en virtud de constituir un grave

da no a los intereses provinciales.

Resolución Nº .../93.